No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 4 p.m.–

Alvarez

Vicuña Gigena

Sesión 65ª

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Zubiaur

Día 8 de Agosto de 1905.–

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 3788 C1º Ayudante de la escuela nº 4 del C.E. 1º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. María L. Barra.–

" 3340 C1º Ayudante de la escuela nº 4 del C.E. 1º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Lina M. Liaussi.–

" 2354 S Acordar á la profesora de labores, D. Eduarda Salas, el permiso que solicita para continuar desempeñando la cátedra de labores que dicta en la escuela nº 12 del C.E. 2º.–

Conceder:

Expt 3751 C 15° Licencia por dos meses, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela superior de varones n° 1 del C.E. 15°. D. Eloisa G. de Bruhum; y aceptar como suplente á la maestra normal. D. Leda Garcia.

" 3755 C 15° Licencia por doce dias con goce de sueldo, y á contar desde el 18 de Julio ppdo., al director de la escuela n° 8 del C.E. 13°. D. Felipe de Rosa.—

" 3752 C 13° Licencia sin goce de sueldo, por lo que aún falta del presente curso escolar, á la preceptora de la escuela superior de niñas n° 2 del C.E. 13°. D. Albina Scacioni; y aceptar como suplente á la maestra normal. D. Elisa L. de Saavedra.—

" 3808 C 5° Licencia por quince dias, solo once con goce de sueldo, á la profesora de labores de la escuela n° 5 del C.E. 5°. D. Adela L. de Pitta.—

" 3897 C 11° Licencia por veinticinco dias, doce con goce de sueldo, á la directora de la escuela n° 5 del C.E. 11°. D. Julia C. Antonini; y aceptar como suplente la maestra de la misma. D. Margarita T. Campi.—

" 3274 C 4° Licencia por quince dias, sin goce de sueldo, á la preceptora de la escuela "Sarmiento", D. Maria A. Ratto; y aceptar como suplente á la maestra normal, D. Herminia Bellini.

Justificar:

" 3732 C 14° Las diez inasistencias, con goce de sueldo, en que ha incurrido durante el mes de Julio ppdo., la ayudante de la escuela n° 12 del C.E. 14°. D. Elvira Arcl.—

" 3733 C 11° Con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Junio último, el preceptor de la escuela n° 10 del C.E. 11°. D. Juan S. Orueta.—

" 3661 C 1° Sin goce de sueldo, las inasistencias, en que ha incu=

rrido, hasta el 7 de Julio pp^do^, la preceptora de la escuela superior n° 2 del C.E. 1°, D. Celestini Perón.—

Expt 3679 C.3° Autorizar al C.E. 3°, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 60, en la adquisición de una manga de riego para la escuela n° 12.—

Trasladar:

" 3756 C.15° A la profesora de música de la escuela n° 3 del C.E. 12°, D. Margarita Longepier, á la superior de niñas n° 3, del C.E. 15°.—

" 3774 Ch A la escuela "José María Gutiérrez" á la profesora de labores, de las escuelas n° 7 y 8 del C.E. 9°, D. Emilia M. Chiappe.—

" 3035 C.11° Dejar sin efecto la licencia concedida con fecha 6 de julio pp^do^. á la preceptora de la escuela n° 11 del C.E. 11°, D. María Lapegue, debiendo la Inspección Técnica, darle ubicación á la brevedad posible.— Suspender provisoriamente, en el ejercicio de sus funciones, al director de la escuela n° 8 del C.E. 7° D. Angel C. Bustos, debiendo reemplazarlo, con carácter de interina, la actual vice-directora de la escuela "Wenceslao Posse", D. Matilde Capdeville.—

Aprobar:

" 3848 O Las rendiciones de cuentas percibidos, en el mercado "Adolfo Alsina" por la Oficina Judicial, correspondientes al mes de julio pp^do^.—

" 3728 L Las rendiciones de cuentas que por el segundo trimestre del corriente año, eleva el Encargado Escolar de Loreto.—

" 3650 R El balance de caja que por el primer semestre del corriente año, eleva el C.E. de Resistencia.—

Mandar pagar:

" 3925 O A. Olavany é hijos, por armarios ______ $m/n 267°00¢

Expte 3926	O	A. Olavarry é hijos, por bancos	$m/n 2.159'40 ✓
" 2754	A	" J. J. Aguilar, — " "	" 10.370'00 "
" 3945	B	" P. Boffa, por una campana	" 54'00 "
" 3531	E	" A. Espiasse, por libros	" 38'00 "
" 2422	P	" N. Parisi, por devolución de un descuento	" 241'72 "

Librar orden de pago. –

" 3579 Y A favor de D. Vicente Calderón, José Quiroga, Tomás Lewis y Julio Lemman, importe de viático que se les acuerda para trasladarse á los puntos, donde han sido nombrados, las sumas de $m/n 150, 150, 100 y 200, respectivamente.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 4 p.m. –

Blanco

J. Fuentes Sigüenza